



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

38711

Corrección de errores del Decreto de 2 de marzo de 2021, por el que se aprueba la convocatoria y las bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitectos, personal funcionario interino, del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

Advertido error en el Decreto de 2 de marzo de 2021, por el que se aprueba la convocatoria y las bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitectos, personal funcionario interino, del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 31, de 4 de marzo de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

“La puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos, siendo eliminados quienes no obtengan una calificación mínima de 10 puntos en cada uno de los ejercicios.”

Debe decir:

“La puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos, siendo eliminados quienes no obtengan una calificación mínima de 10 puntos. [...]”

Santa Eulària des Riu, 9 de marzo de 2021

La alcaldesa

María del Carmen Ferrer Torres

